



Alcaldía Municipal
Ibagué

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA



19 MAR 2015

Ibagué,

000085

CIRCULAR

PARA: Rectores de Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué

DE: Secretario de Educación Municipal

Asunto: Retroalimentación a los Pactos de Convivencia

Respetados Rectores:

Teniendo como soporte los pactos de convivencia enviados por ustedes y en el momento de hacer la revisión de la resignificación se evidencia por la dependencia de la Dirección de Calidad Educativa evidencia que aún persisten falencias en el proceso. Es así, que se solicita se tome los correctivos pertinentes a nivel general que a continuación se describen en este documento.

- Se deben colocar los principios de la Ley 1620 del 2013 y su decreto reglamentario 1965 del 2013.
- Las responsabilidades de cada uno de los actores de la Comunidad Educativa.
- Las definiciones que maneja la Ley 1620 del 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del 2013.
- La conformación del Comité de Convivencia Escolar con su reglamento y funciones como lo indica la ley (recuerden que en esta parte solo se maneja las estrategias pedagógicas- no hay sanciones)
- Se debe realizar el mapa de riesgo el cual contiene la maqueta de la I.E. y que son los (conflictos que se identifican en la convivencia escolar de los y las estudiantes) y que son clasificados como Situaciones Tipo I, II y III. Este proceso se direcciono desde la Secretaria así :
 1. **Conflictos manejados inadecuadamente** –Color Amarillo
 2. **Agresión Verbal:** Color Naranja
 3. **Agresión Fisica** - Color Rojo
 4. **Bullying-** Color Morado
 5. **Hurto-** Color Café
 6. **Abuso Sexual-** Color Negro



Camino a la **Seguridad Humana**

Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CALIDAD EDUCATIVA**

7. **Consumo cuando afecta o hay influencia a otro u otros** – Color Azul clatro
 8. **Microtrafico**- Color Gris
 9. **Porte de Armas**- Color Fucsia
- En el momento de tener elaborado el diagnostico o la investigación de situaciones identificadas por la Comunidad Educativa el (Mapa de Riesgos) se procede a elaborar la Ruta de Atención Integral Institucional soportado en el contexto y entorno de su propia cultura Institucional. Y se debe colocar en el (pacto de Convivencia).
 - Finalmente se coloca las estrategias pedagógicas bajo los componentes que se manejan en la Ruta de Atención Integral y sus protocolos institucionales en:
 - A. Promoción
 - B. Prevención
 - C. Atención
 - D. Seguimiento.

En el momento de incorporar este proceso en el Pacto de Convivencia ya queda resignificado como lo solicita el Ministerio de Educacion Nacional y este despacho.

Referente al reporte de las Situaciones Tipo III, al Comité de Convivencia Escolar Municipal en el Formato Único, este está en construcción y se entregará en convocatoria programada para el mes de abril.

Finalmente se informa a toda la Comunidad Educativa que la presidencia del Comité Municipal de Convivencia Escolar esta bajo la responsabilidad del Secretario de Educacion y la Secretaria Técnica de la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús.

Cordialmente

AMPARO BETANCOURT ROA
Secretaria de Educacion Municipal E.

Elaboro, Olga C.



Camino a la **Seguridad Humana**

Alcaldía 2012 - 2015

Carrera 4 No. 9 – 67 / educación@alcaldiadeibague.gov.co